

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 127

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROY. DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PCIA. Nº092/04

Entró en la Sesión 22/04/04 RESOL. 058/04

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. N° 127
~~028~~/04

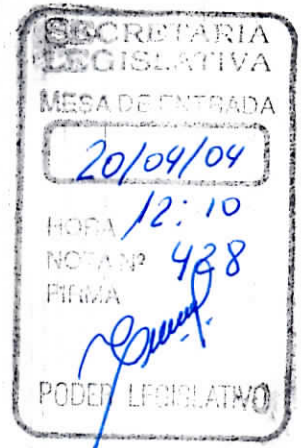
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
22.04.04
MESA DE ENTRADA
N° 127 FIRMA

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 092/04.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día sábado 24 y con regreso el día martes 27 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día sábado 24 y con regreso el día martes 27 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
ES CONFIDENCIAL

092704

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Legislador Damián LÖFFLER
Vicepresidente 2º
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

431

18/04/04

15:38

18/04/04

USHUAIA, 19 de Abril de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 24 de Abril, regresando el 27 de Abril del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

AL SEÑOR PRESIDENTE
COMISION ASESORAMIENTO N° 2
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
CPN. Damián LOFFLER
SU DESPACHO

De R. RUBEN DARIO SCIOTTO
LEGISLADOR PROVINCIAL
PRESIDENTE BLOQUE JUSTICIALISTA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"